



ANEXO 3: VERSIÓN RESUMIDA POLÍTICA SALVAGUARDA DE ACTIVOS

La Política de Salvaguarda de activos tiene por objetivo informar a los clientes acerca de las medidas que GVC Gaesco Beka adopta para garantizar la protección de instrumentos financieros y efectivo de clientes en el desarrollo de las actividades de administración y custodia de éstos.

Principios generales de protección de los instrumentos financieros y del efectivo de clientes

Aspectos a contemplar en supuestos de subdepósito

GVC Gaesco Beka actúa con atención y diligencia en la selección, designación y revisión de aquellas entidades en las que se subdepositan los instrumentos financieros de los clientes, considerando para ello su **experiencia y su prestigio**. También se tienen en **consideración los requisitos y las prácticas de mercado** relacionados con la tenencia de dichos activos que puedan afectar negativamente al cliente y a sus derechos; **subdepositar activos de clientes en empresas de terceros países** que estén **sujetas a la reglamentación y supervisión específica** del país en materia de tenencia y custodia de instrumentos financieros; subdepositar **instrumentos financieros en países que regulen la salvaguarda de instrumentos financieros** por cuenta de otra persona; el coste que suponga subdepositar los instrumentos financieros de los clientes en cada custodia, en relación con los servicios que GVC Gaesco Beka quiera que se le ofrezcan para los distintos instrumentos financieros; y los servicios adicionales a la custodia de instrumentos financieros que proporcione la Sociedad, como pueden ser la emisión de certificaciones fiscales, resolución de incidencias en las conciliaciones, etc.

En el **cuadro siguiente** se indican los subcustodios en los cuales se encuentran depositados los instrumentos financieros de los clientes de GVC Gaesco Beka.

Utilización de los instrumentos financieros de los clientes

En la actualidad, **GVC Gaesco Beka no utiliza los instrumentos financieros de los clientes con otra finalidad que no sea la de su administración y custodia**.

Aspectos a contemplar respecto a la salvaguarda del efectivo de clientes

En los casos en los cuales GVC Gaesco Beka salvaguarda efectivo de los clientes, a) se obliga a depositar el efectivo de clientes en un banco central, entidad de crédito autorizada, un banco autorizado en un país tercero o un fondo del mercado monetario habilitado, b) actúa con la debida competencia, atención y diligencia en la selección, designación y revisión de las entidades destinadas a la tenencia del efectivo de clientes (distintas de los bancos centrales), c) selecciona estas entidades atendiendo a factores como la experiencia, solvencia y prestigio de las mismas, entre otros, y d) se obliga a realizar conciliaciones periódicas, al igual que en el caso de la custodia de instrumentos financieros, entre GVC Gaesco Beka y la entidad en cuyo poder se encuentre el efectivo de clientes.

Revisión y evaluación de la política

Esta política será revisada y evaluada anualmente por el Área de Cumplimiento Normativo.

Comunicación a clientes de aspectos relevantes en materia de salvaguarda

GVC Gaesco Beka comunicará al cliente minorista o posible cliente minorista con carácter previo al inicio de la prestación del servicio de administración y custodia, la información pertinente, y hará las advertencias correspondientes de los riesgos relacionados, según sea el caso.

En caso de que el cliente desee mayor información sobre la presente política *podrá contactar con:*

GVC Gaesco Beka , SOCIEDAD DE VALORES, S.A.U.
Departamento de Atención al Cliente
Doctor Ferrán 3-5
08034 Barcelona
atencionalcliente@gvcgaesco.es

SUBDEPOSITARIO	INSTRUMENTO FINANCIERO
Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A "IBERCLEAR"	Renta Variable, Renta Fija, Deuda Pública
Bolsa de Barcelona / Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona	Renta Variable Española
Banco de España	Renta Fija Pública y Privada nacional
RBC Dexia Investor Services	Renta Variable
BNP Paribas / Bolsa Barcelona	Renta Variable Internacional
KAS BANK NV	Renta Variable Internacional
EUROCLEAR	Renta Variable, Renta Fija, Fondos de Inversión
BANK OF NEW YORK (BONY)	Renta Variable Internacional
BANK OF NEW YORK	Renta Fija Pública y Privada Internacional
MEFF	Derivados
ALTURA MARKETS SA	Derivados
CMC Markets / FXCM LTD	CFDs y Divisas
TRESSIS A.V. / Allfunds Bank SA	Fondos de Inversión
JP Morgan / PICTET / RBC Dexia Investor Services Luxembourg	Fondos de Inversión internacional